



Política de relaciones con los Grupos de interés

ÍNDICE

1. Antecedentes	3
2. Marco de referencia	3
3. Objetivo y ámbito de aplicación	4
4. Partes interesadas de Cellnex	4
5. Principios básicos.....	4
6. Líneas de actuación	5
6.1.1. Identificar y priorizar a las partes interesadas pertinentes	5
6.1.2. Comprender y gestionar las expectativas de las principales partes interesadas.....	5
6.1.3. Implicar a las partes interesadas en el proceso de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) a lo largo de la cadena de valor.	5
7. Responsabilidades de gestión de las partes interesadas	6
8. Comunicación y transparencia	6
9. Aprobación, seguimiento y control.....	6

1. Antecedentes

El Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (en adelante, "Cellnex" o la "Compañía"), es el máximo órgano de representación al más alto nivel de la entidad, responsable de la dirección, administración, gestión y control de los negocios.

En el desempeño de estas funciones, el Consejo de Administración de Cellnex es responsable de aprobar las políticas y estrategias generales del Grupo y, por tanto, aprueba esta Política que establece el marco estratégico de las relaciones de la Sociedad con sus respectivos Grupos de Interés, en los países en los que opera, y refuerza su compromiso de aplicación en todas las sociedades controladas por Cellnex ("Grupo Cellnex" o el "Grupo").

2. Marco de referencia

Esta política proporciona directrices y principios para mantener y fortalecer la relación de Cellnex con sus grupos de interés. Toma como referencia la norma internacional "*AA1000 Stakeholder Engagement Standard, 2015*", así como las normativas europeas "*Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)*", y "*Corporate Sustainability Due Diligence Directive (CSDDD)*", junto con otras normas internacionales como:

- 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Acuerdo de París sobre el cambio climático.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.
- Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Social.
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Directrices del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) para la aplicación de las Normas Europeas de Información sobre la Sostenibilidad (NIIF).

Esta política apoya y debe ser interpretada conjuntamente con el Código Ético de Cellnex y otras políticas corporativas, llevando a cabo los compromisos en relación con los grupos de interés establecidos en dichas políticas, que son principalmente los siguientes:

- Política de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto,
- Política Global de Gestión de Riesgos,
- Política Ambiental, Social y de Gobierno (ESG),
- Política de Medio Ambiente y Cambio Climático,
- Política de Salud y Seguridad en el trabajo,
- Política de Equidad, Diversidad e Inclusión,
- Política de Derechos Humanos,
- Política Global de Calidad,
- Política de Compras.

3. Objetivo y ámbito de aplicación

3.1. Objeto

El objetivo de esta política es definir el modelo de relación de Cellnex con las partes interesadas para incorporar las expectativas de éstas a la estrategia de la Compañía.

Para Cellnex es importante mantener una estrecha relación con los grupos de interés que participan directa o indirectamente en la actividad de la Compañía y que, por lo tanto, también tienen capacidad para influir, directa o indirectamente, en el desarrollo de la Compañía.

3.2. Ámbito de aplicación

Esta política describe el enfoque global de Cellnex respecto al compromiso con nuestros grupos de interés y la coordinación del mismo. Esta política se ha establecido para garantizar que el compromiso con las partes interesadas se aplique de forma coherente en todas las operaciones de Cellnex.

Esta política:

- establece los principios básicos del compromiso con nuestros grupos de interés
- se aplica a todas las Compañías que componen el Grupo Cellnex Telecom y, dentro de cada Compañía, a todos los departamentos y unidades de negocio en relación con todas sus actividades e interacciones con sus Grupos de Interés en toda la cadena de valor.

4. Partes interesadas de Cellnex

Las partes interesadas son aquellas personas, grupos de personas u organizaciones que se ven o podrían verse afectadas por las actividades de Cellnex.

En Cellnex, los grupos de interés se agrupan en las siguientes categorías:

- Clientes
- Empleados
- Inversores, accionistas e índices
- Propietarios ¹
- Proveedores
- Administración pública, asociaciones, reguladores y socios comerciales
- Medios de comunicación
- Comunidades y organizaciones no gubernamentales (ONG)

5. Principios básicos

La Compañía adopta y promueve los siguientes principios básicos para relacionarse con sus grupos de interés:

- **Creación de valor:** Cellnex busca comprometerse con sus Grupos de Interés para crear valor sostenible y compartido, abordando los impactos económicos, sociales y medioambientales que puedan afectar a sus Grupos de Interés como resultado de las actividades de la Compañía.

¹ Propietarios de terrenos en los que se ubican infraestructuras de telecomunicaciones

- **Diálogo abierto y escucha activa:** Cellnex define el proceso de participación e implicación de las Partes Interesadas necesario para informar los procesos de toma de decisiones, y promueve la implantación de canales de comunicación bidireccionales que respondan a sus necesidades y expectativas.
- **Responsabilidad:** Cellnex construye sus relaciones con los Grupos de Interés basándose en los principios de ética e integridad como motores de credibilidad y confianza mutua.
- **Transparencia:** Cellnex promueve la transparencia como base para establecer una relación de confianza y duradera con sus Grupos de Interés.
- **Mejora continua:** Cellnex supervisa y revisa periódicamente los mecanismos de diálogo con sus Grupos de Interés con el fin de mejorarlos.

Estos principios se ajustan a la normativa legal aplicable y la empresa se compromete a adaptarse a las futuras normativas que puedan surgir.

6. Líneas de actuación

A partir de los principios básicos expuestos, se establecen las líneas de actuación y compromisos de esta política, en línea con la estrategia de la Compañía.

Las líneas de actuación y compromisos establecidos en esta política contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en particular el ODS 17 Alianza para los objetivos.

6.1.1. Identificar y priorizar a las partes interesadas pertinentes

Identificar y clasificar a todos sus Grupos de Interés en función de su impacto potencial o nivel de influencia en la Compañía. Cellnex priorizará los esfuerzos necesarios para relacionarse con sus grupos de interés en función de su relevancia. Esto permitirá asignar los recursos necesarios para relacionarse con ellos de forma más eficiente. La lista de grupos de interés se revisará periódicamente en el contexto de la doble evaluación de materialidad.

6.1.2. Comprender y gestionar las expectativas de las principales partes interesadas

Promover un diálogo abierto con sus Grupos de Interés, basado en la escucha activa y dando respuesta a los temas relevantes para cada Grupo de Interés, sus necesidades y expectativas. La Compañía definirá un modelo de relación con cada grupo de Interés adaptado a sus necesidades y expectativas y alineado con la estrategia de la Compañía.

Para ello, Cellnex utilizará diversos canales e instrumentos, incluyendo el contacto directo y a través de los representantes de los Grupos de Interés, encuestas, acercamiento y divulgación a través de la página web corporativa de la Compañía y las redes sociales, entre otros.

6.1.3. Implicar a las partes interesadas en el proceso de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) a lo largo de la cadena de valor.

Garantizar la participación de los Grupos de interés para identificar, evaluar y gestionar los impactos, riesgos y oportunidades de la Compañía. Cellnex medirá los impactos positivos y negativos en la cadena de valor para aplicar planes de acción que mitiguen los riesgos, aumenten las oportunidades y generen valor para todas las partes interesadas de la Compañía y para el medio ambiente.

7. Responsabilidades de gestión de las partes interesadas

El Departamento ESG y el de Comunicación Corporativa y Asuntos Públicos son los responsables de garantizar el cumplimiento de esta Política, con la contribución de todos los departamentos y unidades de negocio de la Compañía en la planificación y ejecución de las diferentes actividades de implicación de los Grupos de interés, cada departamento dentro de su respectivo ámbito de competencias, funciones y responsabilidades.

8. Comunicación y transparencia

Cellnex se compromete a compartir periódicamente sus avances en la observancia y aplicación de los principios básicos de esta política con todas las partes internas y externas, defendiendo el principio de transparencia.

La Compañía se compromete a poner en conocimiento de sus Grupos de interés los distintos canales de comunicación, denuncia, participación y diálogo a su disposición.

Cellnex promueve el conocimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos en esta Política, que estará permanentemente disponible en la página web.

9. Aprobación, seguimiento y control

Entre las responsabilidades del Consejo de Administración de Cellnex Telecom se encuentra la aprobación de las políticas corporativas y, en consecuencia, de la Política de Relaciones con los Grupos de interés.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, es el órgano responsable de supervisar periódicamente el grado de aplicación y desarrollo de esta política.

Madrid, 1 de octubre de 2024